

**LICENCIA DE
FUNCIONAMIENTO**

Establecimiento Comercial, Industrial y de Servicios

042831R23LC001461

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 65 FRACCIONES VII Y XIV, 69 Y 79 FRACCIONES III, V, IX, X Y XIX, DE LA LEY ORGANICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO; 74 DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE TABASCO; 3, 4, 6, 102 FRACCION XXXVII, 103 INCISO B Y 106 FRACCION XIV DEL REGLAMENTO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; CAPITULOS I Y III DEL TITULO SEXTO DEL BANDO DE POLICIA Y GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO; SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO A:

RAZÓN SOCIAL

AGENCIAS MERCANTILES, S. A. DE C. V.

R.F.C: AME831229C40

DOMICILIO FISCAL

AV. 86B NUM. 646, COL. OBRERA C.P. 97260, MERIDA, YUCATAN

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO

NOMBRE: AMSA

SECTOR: COMERCIO

GIRO : COMERCIO DE CAMIONES Y REFACCIONES

TIPO : MEDIANA 31-100 EMPLEADOS

DOMICILIO DEL ESTABLECIMIENTO:

CARRETERA FEDERAL COATZACOALCOS - VILLAHERMOSA KM. 160+966.50 MARGEN DERECHA, R/A ANACLETO CANABAL 2DA SECCION C.P. 86287, CENTRO, TABASCO

VIGENCIA Y HORARIO DE FUNCIONAMIENTO



VIGENCIA: 25/JUL/2025 AL 25/JUL/2026

HORARIO: LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:00 Y SABADO DE 09:00 A 13:00 HORAS

Ana Carolina Jiménez Contreras

Subdirectora de Ejecución Fiscal de la Dirección de Finanzas FISCAL del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

Angélica Qué Torres

Subdirectora de Ingresos de la Dirección de Finanzas del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco

ESTE DOCUMENTO DEBERÁ ESTAR A LA VISTA DEL PÚBLICO.

NO SERÁ VALIDO SI PRESENTA ALTERACIONES, TACHADURAS Y/O ENMENDADURAS.

SU USO INDEBIDO, ALTERACIÓN O FALSIFICACIÓN SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN DEFINITIVA DE LA LICENCIA, SIN PERJUICIO DE LA RESPONSABILIDAD PENAL EN QUE SE INCURRA.